

!!! Basta YA !!! Tenemos Derechos

A TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS PENITENCIARIOS

En la mañana de hoy nos hemos reunido los Sindicatos firmantes de la Plataforma Unitaria para analizar el desarrollo de la manifestación del pasado 25 de noviembre y la reunión mantenida con la Administración Penitenciaria durante la misma.

En primer lugar queremos agradecer a todos los compañer@s que estuvisteis presentes en esta gran manifestación por el esfuerzo personal que habéis tenido que realizar.

Más de 7000 empleados públicos penitenciarios nos hemos manifestado por las deterioradas condiciones de trabajo que se están soportando. Los trabajadores hemos dejado claro que no aceptamos la situación actual y que queremos unas condiciones de trabajo dignas.

Durante la manifestación fuimos recibidos por el Director General de Recursos, el Subdirector General y el Subdirector General Adjunto de Recursos Humanos. En la misma le planteamos los siguientes aspectos:

- a) Que la Administración debe dar una respuesta punto a punto de la Plataforma Reivindicativa Unitaria.
- b) Que no vamos a consentir bajo ningún concepto cualquier otra pérdida de derechos
- c) Que la manifestación no es el punto final de las movilizaciones, sino el punto de inicio y que dependerá de la Administración la intensidad y el nivel de las mismas.

La Administración propuso la celebración de una reunión esta semana, en concreto el próximo día 1 de diciembre a las 17,00 horas en dónde se comprometió a valorar de forma individualizada las reivindicaciones planteadas e indicar la viabilidad de las mismas.

El día 2 de diciembre os enviaremos a los Centros la propuesta que haya presentado la Administración, nuestra valoración y las medidas de presión a seguir realizando.

Informaros, finalmente, que el día 26 de noviembre, es decir el día siguiente a la manifestación, se envió a los Centros un escrito por parte de la Administración en la que se indicaba a los Directores unas instrucciones a efectos de confeccionar en el mes de diciembre una nómina de incidencias. En dicha nómina, se abonarán los meses de octubre y noviembre de la productividad ordinaria del programa de rendimiento y evaluación de la eficiencia; además, en la nómina ordinaria, se procederá al pago de los días festivos del 12 de octubre y del 1 de noviembre. Ambos conceptos, como bien recordaréis, no se iban a percibir por falta de capítulo presupuestario; sin embargo justo ahora parece que ya si existe. El pago de los dos meses de la productividad están pendientes del envío de las Resoluciones que lo autorizan.

Madrid, 29 de noviembre de 2010.